



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

Al ser las cuatro de la tarde del día 04 de junio del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal en Ejercicio

Jorge Jiménez Sánchez
Se retira a las 4:15 p.m.

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTE

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Saray Rodríguez Castro
Suple al Reg. Jorge Jiménez

Giselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jorge Morgan Moreno (Ausente)

José W. Marín Figueroa

William Jiménez Hernández

José A. Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

María E. Guido Batres

Janeth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza
(Suple al Sind. Jorge Morgan).

Olga F. Ramírez Castro

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I. Saludo y oración
- Artículo II. Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III. Audiencias a Vecinos del Cantón
- Artículo IV. Aprobación de Actas
- Artículo V. Lectura de Correspondencia
- Artículo VI. Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VII. Informes de Alcaldía
- Artículo VIII. Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo IX. Mociones
- Artículo X. Acuerdos
- Artículo XI. Propuestas Rechazadas
- Artículo XII. Cierre de la sesión



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

ARTICULO I.

SALUDYOY ORACIÓN.

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en el Señor Sindico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

El Señor Presiente Municipal comunica que por motivos de salud, ya que no siente bien, se va a retirar de la sesión para ir al hospital, quedando en como Presidente Municipal en Ejercicio el Señor Vicepresidente Bernabé Chavarría Hernández.

ARTICULO III.

AUDIENCIAS A VECINOS.

Se recibe a la Señora Leyla López Leal, del sector de la Lechería, sector de la Fortuna, manifiesta que hace año, año y medio había venido porque cuando llovía se inundan las casas. La vez pasada habían cambiado las alcantarillas porque decían que ese era el problema, pero el problema sigue, el agua llega hasta la segunda grada del cuarto de pila, por esta razón, les pido de corazón que cambien las dos alcantarillas del sector de las compañeras al sector de la iglesia que esa alcantarilla está quebrada.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta, la alcantarilla de la que estamos hablando es la que está detrás de la casa de Doña Gerardina.

La Señora Leyla López manifiesta que sí. Son dos, una que está quebrada y la otra no abastece.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hay un informe minucioso, me extraña que eso no se haya arreglado, porque aquí se tomó un acuerdo de que la administración iba a tomar cartas sobre el asunto casi de inmediato.

Efectivamente hay dos problemas con la alcantarilla, no tienen el desfogue que requiere, incluso se le había pedido permiso al vecino para meter la máquina y dar un poquito de desagüe y limpieza al canal que hay ahí, pensé que eso estaba solucionado.

La Señora Leyla López manifiesta que tiene cincuenta años de vivir ahí y esas alcantarillas nunca se han cambiado y en la parte de atrás de mi casa no se puede sembrar nada porque se inunda en el invierno.



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que Don Álvaro y mi persona fuimos en dos ocasiones y en las dos ocasiones rendimos informe, una alcantarilla se desfondo y en vez de cambiarla le echaran el lastre, automáticamente se hizo un tapón, le puedo decir Señor Presidente que averigüe esto en la Unidad Técnica, porque parece que hay otro problema en la alcantarilla en la interamericana.

La Señora Leyla López manifiesta que esa alcantarilla de la interamericana se cambió hace poco.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta lo que se decía era que ahí había un tope pero si no es así bien, entonces sería revisar esas alcantarillas, también tiene que contemplarse la limpieza del zanja que está detrás de la casa de Gerardina porque eso está sedimentado.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio les manifiesta que coordinen con la Vicealcaldesa para darle seguimiento a los acuerdos que ya se habían tomado.

Se recibe al Señor Wilberth Moreno Mendoza, Gerardo Nassar, vecinos de Ciudad Neily.

El Señor Wilberth Moreno Mendoza manifiesta que desde un inicio se habló con el Alcalde y don Rafael Ruiz para el asunto de la Cimarrona, le decía al Alcalde que ojala para este diciembre estemos con una parte del proyecto de la Cimarrona, pero hasta el momento no se ha conformado el comité y por parte de ustedes otro, pero estamos sin saber nada, queremos saber si nos van ayudar. Tocamos varios temas nos dijeron tranquilos les vamos ayudar, pero no sabemos nada, entonces queremos saber que nos tienen.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que la Cimarrona es una tradición, más que todo en los pueblos rurales, a veces se hace actividades en la Cuesta y una cimarrona en la madrugada alegraría el ambiente, por parte de la Comisión de Cultura es algo que debería rescatarse, hacer una reunión y ver que se hace, como sería el patrocinio, hacer una reglamentación de la cimarrona municipal, eso conlleva hacer un inventario e los instrumentos, saber cuál es el equipo que se ocupa, porque eso conlleva un costo, sería que la Comisión de Cultura se reúna e invitarlos para darle el seguimiento con un cronograma de actividades, creo que hay voluntad, pero si le corresponde a la Comisión de Cultura darle seguimiento.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que cuando estuvo en la Comisión nos estuvimos reuniendo en la oficina de Don William donde están los instrumentos, los instrumentos no se pueden entregar porque la idea es que permanezcan bajo la custodia de la Municipalidad, nosotros estábamos esperando la respuesta de un comité que se había hecho pero no contestaron, el mayor interés de este Concejo y la Administración es hacer esa cimarrona, inclusive estuvimos viendo los instrumentos que habían quedado de la Administración pasada, inclusive los estuvo viendo el profesor de Música y vio que eran buenos instrumentos, los nuevos integrantes de la Comisión de Cultura serán los que le den seguimiento al proyecto.



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que tendríamos que reunirnos para darle seguimiento y que Doña Marielos nos diga en qué etapa iban, en la Cuesta hay un montón de instrumentos engavetados y no los utilizan, sería que nos dejen el número de teléfono porque este es un tema que debemos darle seguimiento, en una reunión los vamos a citar, porque también se debe reglamentar.

El Señor Wilberth Moreno Mendoza manifiesta que habló con el Señor Alcalde de los instrumentos que están en la Cuesta y me dijo no se preocupen nosotros vamos a conseguir instrumentos nuevos iremos despacio para ir formando el grupo y la directiva, esas diligencias se hicieron solo esperamos luz verde para empezar, incluso nos dijo que cuando se terminara el edificio nos iban a dar un aposento para guardar los equipos y ensayar.

El señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que la Comisión de Cultura los va a convocar para sentarnos con el Señor Alcalde pero con el cronograma de trabajo.

En lo personal me duele que haya instrumentos en el colegio de La Cuesta y la escuela, metidos en una bodega.

Se acuerda que la Comisión de Cultura se reúna el martes 12 de junio a las cuatro y treinta de la tarde, en la Sala de Sesiones del Concejo. Que Don Erick nos ayude para ir ya haciendo la reglamentación.

Se recibe al Señor Guillermo Barquero, Vecino de la Ciudadela González, manifiesta que por el sector del cruce son pocos los que tienen agua de Acueductos y Alcantarillados, no nos han puesto el agua, por alguna razón, vivo en cruce de calle, hace poco se desbordó un pozo que tengo, en este momento no tengo plata para repararlo, recibo pensión pero no me alcanza, a como pude puse un estañon pero los estañones se herrumbran, por eso les ruego para que me brinde esa ayuda, para poder mejorar el pozo del cual me abastezco de agua.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que un pariente de Don Guillermo me llamó y por eso conozco el caso, el señor vive en la intersección de la Ciudadela González, el problema que tiene él, es que Acueductos nunca le va a dar agua porque están en zona de alto riesgo, él se las ingenió para hacer un pozo y le coloco barriles de hierro y eso es contaminante, entonces él solicita la posibilidad de que la Municipalidad le done una alcantarilla para colocarla en el pozo, para eliminar la contaminación, son como cinco alcantarillas.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio le manifiesta que este caso se le traslada a la Administración para que se haga una inspección al Señor Guillermo Barquero, para que dentro de las posibilidades se le ayude.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal pregunta, ¿Cuál es el ancho del pozo?

El Señor Guillermo Barquero manifiesta que más o menos cinco metros de profundidad, y alcantarillas de cuatro pulgadas.

Se recibe al Señor Joseph Salazar Solís, vecino de Paso Canoas, manifiesta que se hace presente para su debida juramentación como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio procede a juramentar al Señor Joseph Salazar Solís, con número de cédula 6-0364-0270, como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en sustitución del Señor William Jiménez Hernández.

El Señor Joseph Salazar Solís agradece por la oportunidad que se le está brindando, para formar parte del Comité Cantonal de Deportes, soy educador de física, conozco del deporte, algo que uno ama y apasiona, lo que quiero es que haya equidad, que todo sea parejo, que no haya prioridades para nadie, mi idea es poner el nombre de Corredores en alto en cuanto al deporte, que sobresalgamos porque uno sabe que hay talento.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que el paso en un Comité de Deportes es importante para un cantón, por algo las leyes se hicieron de esa forma, tengo la fe y la esperanza de que cada vez se haga un mejor trabajo, habían cosas que pensé que se podían hacer mejor en el cantón, tengo toda la seguridad del mundo que se hacer con esos recursos, con los años de estar aquí como Sindico y me ha dado mucha tristeza ver como los padres de esos muchachos han tenido que trabajar con amor, los entrenadores trabajando ad honoren cosa que en otros comités les han dado el apoyo, y creo que aquí se les ha dado la espalda, estos muchachos andaban en una final, tres o cuatro escuelitas que él apunto, Vereh, Caimito, Caracol de la Vaca y Kilómetro 31, esas cuatro escuelitas se juntaron para hacer una selección de futbol femenino, ahora me gustaría que investiguen de quien es el uniforme que usan esas muchachas, digo que es justo, donde han habido recursos y que estas muchachas anden pantalonetas que no se les caigan, esas son las cosas que no deben pasar.

Otra cosa de la que me siento orgulloso, es que en el distrito de Laurel se ha trabajado bastante por el deporte, vayan a ver a las canchas a las cuales se les ha invertido recursos del Comité de Distrito, puede venir la gente de San José a jugar aquí, hoy tenemos cosas que antes no teníamos. Darnos cuenta que ahí entrenan esas niñas y que hoy van a una final, de los ocho mejores equipos del país uno es de Laurel.

El Señor Joseph Salazar Solís manifiesta que es un proceso, se van quemando etapas, primero distrital, segundo regional, tercera regional 1 y 2, y final nacional, terminamos las cuatro y hoy vamos a la final nacional a Liberia. Es feo decirlo pero andamos un uniforme que no es del adecuado, pero es el que tenemos, aquí andamos, ya terminamos hoy, hicieron lo que tenían que hacer. Ganamos de nueve a doce partidos, solo perdimos uno.

ARTICULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación el acta de la sesión Ordinaria N°107 del 28 de mayo de 2018, misma a la que se le presenta las siguientes objeciones:

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en el acuerdo N°01, se debe indicar en el acuerdo que me recuse y eso no aparece.

Se acoge la objeción del Regidor Álvaro Ruiz Urbina, por lo que se aclara que el Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, se recusó de votar este acuerdo por tener parentesco con el Señor Ronald Ruiz González.



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

El Señor Asesor Legal del Concejo pregunta, se trasladó la denuncia a Don Ronald.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que se le olvido mandar la denuncia junto con el acuerdo, sin embargo al día siguiente se la envió por correo.

Se corrige el acuerdo N°02 que dice en la línea N°04, 25 de mayo del año 2019, léase correctamente 25 de mayo del año 2018.

Se corrige el acuerdo N°03 que dice en la línea N°04, 25 de mayo del año 2019, léase correctamente 25 de mayo del año 2018.

Se corrige el acuerdo N°04 que dice en la línea N°04, 19 de mayo del año 2019, léase correctamente 19 de mayo del año 2018.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano pregunta al Síndico de Paso Canoas, ¿Cuántas personas asistieron a la reunión del Concejo de Distrito ampliada?

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez, manifiesta que le entrego toda esa información a la Señora Secretaria. Ese día llegaron aproximadamente treinta personas.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que le llama poderosamente la atención que a una iglesia se le de cuatro millones de colones pudiendo haberse repartido entre varias.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez, manifiesta, sé que ustedes han analizado ese tema de la iglesia, todavía tengo la mente fresca de que me dijeron que no hiciera picadillos, que tuviera cuidado a la hora de repartir las partidas, ese día llegaron apenas cuatro proyectos a las manos del Concejo de Distrito, pero los cuatro proyectos se pasaban del monto que nos asignaron.

Ahora les voy a decir algo, me parece extraño que Walter repartió recursos en varios proyectos y no hubo ningún problema.

Pero ese tema fue analizado en el Concejo de Distrito y se dijo que se le podía dar un poquito a cada uno, ya ellos dijeron tres proyectos, entonces de igual manera, el año pasado la Iglesia Metodista trajo un proyecto de tres millones y medio de colones, se les presento y el Concejo Municipal tomo un acuerdo para que dentro de las posibilidades el Concejo de Distrito le asignara los recursos, en esa ocasión había un poco más de plata, pero ahora nos recortaron los recursos, eran siete millones y resto, más bien aboque a la buena voluntad de los compañeros y ahí está la señora Sindica Suplente de testigo cuando dije que analizaran los proyectos que yo simplemente acataba la decisión y los acuerdos de ellos, porque en eso soy totalmente respetuoso, porque de mi parte le daría a todos, pero para no tener situaciones ante el Concejo, se pueden aprobar tres si ustedes lo tienen a bien.

Ese día estábamos ocho miembros del Concejo de Distrito, porque gracias a Dios el Concejo de Distrito no me ha dejado abandonado, aproximadamente habían como treinta líderes comunales, es más en todas las sesiones a partir del 2011, se ha hecho así.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que no la convence porque es mucha plata.



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez, manifiesta que está de acuerdo con usted en ese sentido, ese día les dije que se le podían dar tres millones y ellos dijeron que no, que los cuatro millones y doña Olga es testigo de eso.

La Señora Sindica Olga Ramírez Castro manifiesta que sí, así fue como sucedió.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en realidad esos cuatro millones no se les dan en efectivo a ellos, lo que si se debe dar en el futuro es que se haga todo un paquete de varias iglesias y que la Municipalidad en una sola orden de compra distribuya los materiales.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que hay que analizarlo con más tranquilidad.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tiene que haber un reglamento para eso, porque de todas maneras la Municipalidad no le dará los cuatro millones a la organización se lo dará en materiales.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que las partidas específicas son para proyectos de carácter social, ahora el asunto no es por el monto sino por el destino, digamos un cielo raso es un cielo raso, no le veo el beneficio de eso.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que es un tema que habíamos discutido pero para el futuro hay que reglamentarlo porque ellos no tienen culpa, a ellos hay que orientarlos, ellos tienen buena fe de hacer las cosas.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro, quisiera saber, ¿cuál fue el cuarto proyecto que no fue aprobado?

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que el cuarto proyecto era de la iglesia Católica por un monto de dos millones, de hecho lo que iban a hacer se llevaba más de dos millones, de hecho esta para asignar recursos para el próximo.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro, manifiesta que la próxima sería buscar proyectos que sean más para la comunidad, más social y más recreativas.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que desde el 2011 nos hemos abocado a llegar a las escuelas, hay cosas que no se han podido hacer propiamente en la comunidad, pero hasta ahora se ha sentido la presencia de un Alcalde, nosotros hemos trabajado en infraestructura dentro las comunidades, hemos hecho escuelas, comedores, hemos hecho proyectos, tal vez ustedes por los dos años que tienen desconocen toda la trayectoria que hemos tenido desde el 2011 cuando hubo plata, lastimosamente ustedes llegan cuando se hace el recorte de recursos y nos frenan un poquito el desarrollo, es por esa razón que presente la moción. Nosotros hemos apoyado un poquito a todos los grupos, considero que ustedes deberían reconsiderar la posibilidad de hacer una felicitación a los Concejos de Distrito que trabajan de verdad, y no es porque sea mi distrito pero usted escucha hablar de las buenas cosas que hace el Concejo de Distrito de Paso Canoas. Les solicito a ustedes más apoyo, en este momento me siento contento del apoyo brindado por el Señor Alcalde Municipal.



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

Se corrige el acuerdo N°05 que dice en la línea N°04, 27 de mayo del año 2019, léase correctamente 27 de mayo del año 2018.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina hace referencia al acuerdo N°14, ya que así como queda el acuerdo parece que estamos en contra del muchacho, y no es así, en realidad fue un concurso de dos propuestas, y debería consignarse así.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio pregunta al Licenciado, ¿cuál sería el procedimiento?

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo, manifiesta que en propuestas rechazadas se hace constar las propuestas que ellos plantearon, acuérdense que eso no se explica solo en los acuerdos sino también en el contenido.

Sería justificar el voto negativo, indicando que el voto fue para el otro candidato.

Se acoge la objeción del Regidor Álvaro Ruiz Urbina, por lo que se aclara que los votos negativos de los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano y Alfonso Padilla Campos, no fueron votos en contra del Señor Joseph Salazar, sino que ellos votaron por el otro candidato propuesto.

Con los comentarios y objeciones planteadas, el Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°107.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°107.

ARTICULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota suscrita por el Señor Ronald Ruiz González, donde dan respuesta a oficio SG-293-2018, con fecha de 29 de mayo de 2018.

En dicho oficio se menciona lo siguiente; "Transcribo a usted el acuerdo N° 01, aprobado por el Consejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°107, celebrada el día 28 de mayo del año 2018. Acuerdo definitivamente aprobado".

Además en el segundo párrafo de dicho oficio (SG-293-2018), se menciona una denuncia en mi contra interpuesta por el señor; Daniel Brenes Hernández, en contra de mi nombramiento.

También en el tercer párrafo se me brindan cinco días, para que ofrezca mi descargo o renuncia, a la cual me refiero a continuación.

Regidores y regidoras, con mucho respeto, les solicito que los cinco días a los cuales hacen mención para ejercer mi defensa, comiencen a contarse a partir del momento en que ustedes pongan a mi disposición como es debido, la sesión a la que se refieren en dicho oficio y así mismo de la denuncia que se interpone en mi contra.

Hago de su conocimiento que ustedes están violentando mis derechos fundamentales al emitir una denuncia en mi contra sin explicación de ello. (NO CONOZCO LA SESIÓN, NI LA DENUNCIA PRESENTADA EN MI CONTRA).



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

Cabe agregar y es de suma importancia, que ustedes tengan claro que el atraso de nombramiento del nuevo miembro, más todas estas controversias afectaran significativamente la participación de los atletas clasificados a los XXXVII Juegos Deportivos Nacionales San José 2018, esto debido a que Juegos Nacionales se llevan a cabo en la primera y segunda semana del mes de Julio del presente año.

Porque la contratación, de Transportes, Alimentación, Implementos Deportivos y demás, no se pueden llevar a cabo, además Carteles que estaban iniciados se han paralizados, hay deudas pendientes, en transportes y alimentaciones a las cuales no se les puede hacer honor, por no existir quorum estructural, el Comité no tiene presidente y a falta de un miembro, no se puede sesionar, no se pueden tomar acuerdos, no se puede pagar los servicios básicos, no se puede autorizar el pago de la secretaria, en otras palabras el comité de deportes en este momento está paralizado.

Esto es lamentable para el buen desarrollo del deporte de nuestro cantón, las disciplinas clasificadas a Juegos Nacionales son varias (Futsala Femenino-cabe mencionar esta disciplina deportiva clasifica por primera vez a Juegos Nacionales, Futsala Masculino, Atletismo, Tenis de Mesa, Triada, Voleibol de Playa, Ciclismo), es bueno que conozcan que de los cinco Cantones de la Zona Sur, somos el Comité de Deportes con más diversidad de disciplinas deportivas clasificadas a Juegos Deportivos Nacionales.

Les aclaro con mucho respeto de no poder participar en los próximos Juegos Deportivos Nacionales, por las razones expuestas, esto no será por responsabilidad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que hay que aclarar que a él no se le dieron cinco días para que presentara su renuncia si no para que se refiera si se mantiene en el puesto o renuncia y segundo de que tiene razón que efectivamente tiene razón que hay que notificarle no solamente el acuerdo si no también lo que da a origen a ese acuerdo. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por el Señor Gilbert Pérez Arguedas, Teniente Fuerza Pública y la Señora Yendry Moya Rodríguez, Coordinadora actividad, por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen de Corredores en conjunto con algunas instituciones de gobierno y privadas, le invita a participar en la actividad que hemos denominado: “Convivencia Familiar 2018”, el sábado 09 de junio del 2018 en la plaza de deportes a partir de las 10:00 am a las 6:00 pm; esto con la finalidad de unir a las familias y alejar a nuestra juventud de malas prácticas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota suscrita por el Señor Luis Concepción Chaves, Presidente y la Señora Eva Batres Concepción, Secretario ambos de la Asociación de Desarrollo Integral de La Campiña, donde solicitan el respectivo permiso para una tómbola que se está organizando en La Campiña para los días 30 de junio y 01 de julio del año en curso.

Además, solicitamos la respectiva exoneración de los permisos, así como la exoneración de la patente. Hacemos extensiva esta solicitud, para realizar esta actividad con el afán de recaudar fondos para hacer mejoras y dar el debido mantenimiento a la plaza de deportes y



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

en la comunidad en general, por consiguiente, es de suma importancia para nuestro comité contar con la ayuda de ustedes, para lograr nuestros objetivos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

La Regidora Saray Rodríguez vota en contra de esta solicitud.

Se recibe nota suscrita por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía, donde comunica que con indicaciones del señor Alcalde se le solicita una sesión extraordinaria para el día 29 de junio a las 5:00 pm, con el objetivo de recibir funcionarios del CICAP y realicen la presentación a este honorable Concejo Municipal del “Manual Descriptivo de Clases de Puestos y la Escala Salarial”.

Se acuerda aprobar sesión extraordinaria para el día 29 de junio a las 5:00 pm. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía, donde comunica que con indicaciones del señor Alcalde se le solicita que programe una sesión extraordinaria para el viernes 08 de junio a las 5:30, con el fin de recibir al Licenciado William Sequeira debido que presentara la resolución final sobre el caso de la resolución del Contrato con la empresa JOF.

Se acuerda aprobar sesión extraordinaria para el día viernes 08 de junio para atender al Licenciado William Sequeira.

Por otra parte en razón que para el día 7 de junio, ya hay programada una sesión extraordinaria para atender al Señor Auditor Interno, se acuerda dejar sin efecto la convocatoria a esa sesión y se acuerda recibir al Señor Auditor en la sesión del día 8 de junio. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio CCDRC-0088-2018 suscrita por la Señora Evelyn Cruz Torres, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, donde informa que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en seguimiento a la instrucción emanada por ese Honorable Concejo Municipal, mediante Oficio SG-235-2018, de calenda 09/08/2018 y ante la renuncia imprevista presentada por el señor William Jiménez Hernández, al puesto del Presidente del Comité en mención, ante ustedes con respeto solicitamos se otorgue una prórroga de un mes, para llevar a cabo la Asamblea requerida para la conformación del Comité de Deportes de la comunidad de Veracruz.

Lo anterior solicitud lo fundamentamos en que en estos momentos no existe el quorum estructural para que el Comité de Deportes, pueda tomar acuerdos y a la fecha, si bien se había establecido una fecha de Asamblea, no se definieron los medios de divulgación, método de organización, ni la designación de los miembros responsables de llevar a cabo dicha Asamblea, situación que queda en espera, hasta que se nombre el nuevo miembro de este Comité.



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

Consideramos que el plazo de un mes solicitado, es oportuno para que esta Junta Directiva, realice mediante los medios de divulgación correspondientes, la convocatoria respectiva y así garantizar la participación activa de todas las representaciones de bases de la comunidad de Veracruz.

Por lo antes descrito la Asamblea que estaba programada para el día Sábado 26 de Mayo a las 3:30 pm en la comunidad de Veracruz para la elección del Comité De Deportes de esta comunidad, queda suspendida, hasta nuevo aviso.

Se acuerda darle un plazo de 45 días a efecto que se concluya la conformación del Comunal de Veracruz. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe correo del Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, donde remite dos documentos para su conocimiento, Apelación MATRA ante el Concejo Municipal y el Expediente 2017LP-000001-MC (Borrador Resolución Apelación MATRA).

Se acuerda trasladar esta apelación a la Comisión de Hacienda que se reunirá el viernes 08 de junio del presente año a las 4:00 pm. De igual manera invitar al Señor Reymond González, Proveedor Municipal, para que participe en la reunión. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por la Señora María Cristina Martínez Calero, Secretaria Órgano Elector de FAESUTP, donde los convoca a sesión ordinaria N°1-2018 del Órgano Elector de FAESUTP, a realizarse el sábado 16 de junio del 2018 a las 10:00 am en el salón de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos.

Agenda: Comprobación de Quorum, Aprobación de la agenda, Lectura y Aprobación del acta anterior, Correspondencia.

Se le agradece la confirmación previa de su asistencia.

Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Álvaro Ruiz Urbina, de igual manera solicitar a la Administración se le giren lo viáticos correspondientes. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio S.C.E09-0055-2018 suscrito por la Master Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos Circuito 09 y la Licenciada Mayela Marchena Directora Escuela La Concordia, donde remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta Educación Escuela la Concordia, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la escuela La Concordia quedando integrada de la siguiente manera:

José Antonio Jara Torres	6-355-767
Mayela Alicia Cubillo Cubillo	6-138-794
Nuria Vanessa Orozco Sandi	6-377-944
Marjorie Medina Valencia	6-287-469
Jairo Antonio Rodríguez Chávez	155803586431



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

Se recibe oficio SEC. 11-051-2018 suscrito por la Master María Esther Villalobos Gallo, Supervisora Circuito 11, donde remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta Educación Escuela Finca Mango, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la escuela Finca Mango quedando integrada de la siguiente manera:

Ginette Umaña Espinoza	5-286-126
Flory Ivette Villalobos Villalobos	7-136-712
Lucibeth Rivas Brenes	6-294-180
Irene del Carmen Cortes Espinoza	5-292-955
Ramón Manuel Orozco Brenes	6-129--014

Se recibe oficio S.C.E09-0057-2018 suscrito por la Master Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos Circuito 09 y la Licenciada Freddys Marchena Villeda, Directora Escuela Central Coto 47, donde remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta Educación Escuela Central Coto 47, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la escuela Central Coto 47 quedando integrada de la siguiente manera:

Seidy Fonseca Montero	5-272-576
Alba Mejía Vásquez	6-158-034
Sofía Abarca Montero	6-442-525
Yuli Castillo Obando	6-343-153
Elanie Carrillo Carrillo	6-190-947

Se recibe oficio DFOE-DL-0594 suscrito por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área y el Licenciado José Eduardo Jarquín Bonilla Fiscalizador Asociado, Contraloría General de la Republica, informando la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N°2-2018 de la Municipalidad de Corredores.

La Contraloría General recibió el oficio número AM-00290-2018 de fecha 13 de abril de 2018, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N°2-2018 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente algunos recursos por concepto de recursos de vigencias anteriores y transferencias para ser aplicados en diferentes partidas de gastos.

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario por la suma de ¢822,1 millones, con las siguientes indicaciones:

- 1- Se aprueba:



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

a) Los recursos por concepto del Superávit Específico por el monto de ¢822,1 millones y su correspondiente aplicación en gastos. La aprobación de los recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre los registros que respaldan esos montos ni de la confiabilidad de la información contenida en la Liquidación, aspectos que competen en primera instancia a esa Administración, según se establece en el numeral 4.3.172 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Público –NTPP– N-1-2012-DC–DFOE. Por consiguiente, la aprobación de este documento presupuestario se otorga sin perjuicio de una eventual fiscalización posterior.

De previo a la ejecución de las partidas financiadas con esos recursos, esa Administración deberá corroborar que se cuente con el debido respaldo en el saldo en caja, de manera que exista la liquidez suficiente para atender las obligaciones que se adquieran como parte de la ejecución de los gastos.

b) La aprobación para cada partida de egresos se da en el entendido que los gastos se autorizan a futuro y no en forma retroactiva. Por lo tanto, es responsabilidad de la Administración Municipal verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, a fin de que el contenido presupuestario aprobado para esas partidas no sea utilizado para cubrir compromisos adquiridos sin que existiera subpartida presupuestaria que amparara el gasto.

2- Se imprueba:

a) La suma de ¢244 millones del ingreso correspondiente al Superávit Libre, así como su aplicación en gastos, por cuanto esa suma no tiene la factibilidad o respaldo financiero, debido a que la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2017 aprobada por el Concejo Municipal muestra un saldo deficitario por un monto de ¢-976,2 millones. La situación indicada incumple el principio presupuestario de universalidad e integridad establecido en la normativa aplicable.

De acuerdo con lo anterior, el numeral 4.4.3 de las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), indican que “el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados”.

b) Los ingresos provenientes del Gobierno Central- Transferencia de Capital para la Unidad Técnica de Gestión Vial (Saldo de asignación Ley N°9514 - recursos de la Ley 8114 y 9329), por un monto de ¢ 13,2 millones, prevista en el Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio económico del año 2018; y su aplicación en gastos. Lo anterior, por incumplimiento del principio de universalidad establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal, 5 de la Ley N.º 8131 y el numeral 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP), en vista de que la suma propuesta no corresponde a un ingreso probable.

Respecto a este asunto, la Contraloría General mediante solicitud realizada el 23 de mayo de 2018 a esa Municipalidad, requirió el oficio de la instancia competente del Ministerio de Hacienda que evidenciara la factibilidad del giro de los recursos, al respecto, la Tesorería



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

Nacional mediante certificación CER-TN-56-2018 del 23 de mayo de 2018, suscrita por el Subtesorero Nacional, indicó, en lo que interesa, lo siguiente:

(...) Los recursos pendientes de giro están debidamente presupuestados y se encuentran en el programa de desembolsos de esta Tesorería Nacional, con la previsión de que toda ejecución presupuestaria está sujeta a la efectiva recaudación y la financiación del Tesoro; conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 8131, “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”; el artículo 93 del Decreto Ejecutivo N° 32988 “Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, el Decreto N°40540-H, “Contingencia Fiscal”, Circular CIR-TN-01-2018 “Tractos para transferencias Ley N° 8114 y 9329, ejercicio económico 2018” y previo cumplimiento de requisitos ante el ente concedente. (...) (El destacado es nuestro)

Ante tales circunstancias, esos recursos no tienen una probabilidad razonable de ser transferidos por el Gobierno Central, considerando lo señalado por la Tesorería Nacional en la certificación del 23 de mayo de 2018, en donde no se indica que exista certeza para el giro de la citada transferencia en este periodo.

3- En relación a la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017:

a) Se registra un resultado deficitario por la suma de ¢ 976 millones, por lo que esa Municipalidad es la responsable de considerar en el Presupuesto de este ejercicio su amortización, en atención a lo previsto en el artículo 106 del Código Municipal.

Esta situación amerita que esa Administración tome las medidas que correspondan para formular un plan de acción con su respectivo cronograma, en donde se evidencien las actividades a realizar para amortizar el déficit mencionado, en aplicación de lo establecido en el numeral 4.5.6 b) ii) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

El plan citado deberá ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal, así como ser remitido a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en la opción “Liquidación (solo adjuntos)”.

b) Por otra parte, aún se identifican indicios de inconsistencias en la información presentada de la Liquidación presupuestaria, tal como se manifestó en oficio de resolución del Presupuesto Extraordinario N°1 (DFOE-DL-0405 de fecha 20 de abril de 2018), en el punto 3; por tanto, a esa Municipalidad deberá ajustarla una vez que se determinen las causas, y someterla a la aprobación del Concejo Municipal.

El acuerdo respectivo deberá remitirse a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en la opción de “Liquidación (solo adjuntos)”. Sobre el particular, se reitera que es responsabilidad de esa Municipalidad que la Liquidación presupuestaria y otros informes se elaboren con los datos correctos y se adjunten a ellos, los detalles necesarios para clarificar las inconsistencias originadas por los errores y omisiones en que se ha incurrido. Además, deberá tomar las acciones que correspondan para que la situación que dio motivo a las inconsistencias en la liquidación presupuestaria respectiva, no se presente en el futuro.

4- Es responsabilidad de esa Administración:



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

- a) Reclasificar al Programa I “Dirección y Administración General” en la actividad de “Administración de inversiones propias”, la asignación presupuestaria de las partidas de gastos incluidas en el Programa III “Inversiones” relacionada con el equipamiento del edificio municipal. Lo anterior, acorde con lo definido en el documento “Estructura para incluir la información presupuestaria de las municipalidades en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)”.
- b) En cuanto al SIPP, el Presupuesto extraordinario se pondrá a disposición de los usuarios con la función de registrar y validar la información, con el fin de que se realicen los ajustes en los ingresos y gastos, de acuerdo a lo indicado en los puntos 2 y 4 - inciso a)-. Dicho ajuste deberá realizarse en un plazo máximo de tres días hábiles contado a partir de la fecha de esta nota, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente al Órgano Contralor siguiendo los procedimientos establecidos.
- c) La ejecución presupuestaria, por lo que cualquier error u omisión en que incurra el Órgano Contralor al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del bloque de legalidad. El cumplimiento de dicho bloque de legalidad atinente a los documentos presupuestarios es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, según se indica en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas referidas.

En ese sentido, la individualización de la aprobación presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión de ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la Contraloría General se ajuste al ordenamiento jurídico.

5- El trámite del presente Presupuesto extraordinario requirió solicitar información indispensable a la Municipalidad, lo cual fue atendido por medio de la documentación que ingresó a la Contraloría General por los siguientes números de ingreso: NI-13007 (Oficio AM-00431-2018) del 21 de mayo de 2018, NI-13233 (CER-TN-56-2018) del 23 de mayo de 2018 y NI-13417 (Oficio AM-00438-2018) de fecha 24 de mayo de 2018, periodo en el que se suspendió el plazo para la atención del documento presupuestario, conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las Normas Técnicas referidas.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que si doña Emil nos puede dar alguna explicación.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta que cual es el argumento o el objetivo de la improbación.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que el problema sigue siendo que ellos indican que cuando los dineros no están en las Arcas Municipales que son de préstamos como el IFAM que el dinero viene hasta que el proceso se cumple y empieza a ocuparse, ellos dicen que nosotros no tenemos suficiente dinero aquí para afrontar eso, pero lógicamente se mandaron certificaciones de cada institución, pero nos cambiaron a la persona que nos hacía las revisiones de presupuesto y nos pusieron a un nuevo muchacho y el indica que si no tenemos la plata en arcas no tenemos plata.



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

Entonces ya se solicitó cita otra vez pero ahora con la jefa de él y hoy se hizo una solicitud vía telefónica para que él nos resuelva mañana y ver que nos contesta con las observaciones que le hicimos vía telefónica.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ahí pasa como la Procuraduría, porque dependiendo usted manda hacer una consulta y se lo puede mandar tres veces y las tres veces viene diferente.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que eso mismo pasa, don William y don Carlos Oviedo mandaron una nota de la persona anterior que nos revisa el presupuesto donde hay una aclaración de cómo son préstamos y eso los recibió, pero al final siempre improbo esa parte del superávit.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que hay que estar pendientes.

Se recibe oficio AL-CE19584-054-2018 de la Comisión Especial de Adición de un Párrafo Primero y reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, donde aprobó una moción para consultar su criterio sobre la propuesta de la reforma constitucional del expediente 19.584, Reforma del tercer párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Pluralidad.)

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdo.**

Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0257-2018 de la Asamblea Legislativa suscrito por el Señor Edel Reales Noboa Director a.i., de conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el dictamen del Expediente N°19.243 Reforma Integral a la Ley General de VIH.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO VI.

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

Informe presentado por el Síndico William Giménez Hernández.

Se presenta la siguiente información a solicitud del interesado, sobre los acuerdos más importantes y proyectos ya ejecutados en pro de desarrollo en el Comité de Deportes de Corredores desde enero a la presente fecha, durante la presidencia del Señor William Jiménez Hernández.

- Sesión ordinaria 02-2018.

Acuerdo 07, Se acuerda la confirmación del oficio N° 2017CD-000021-01 para la cancelación de materiales para la construcción piso del anexo del Gimnasio Liceo de Ciudad Neily, Corredores por un monto de ₡1, 998,861.96 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN COLONES CON 96/100) (cancelado)



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

- Sesión Ordinaria 05-2018.

Acuerdo 09, Se acuerda iniciar el proceso de contratación para la ejecución del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS CANCHA DE LA CARTONERA. Acuerdo 10, Se acuerda iniciar el proceso de contratación para la ejecución del proyecto "COMPRA DE 6 CORTADORAS DE CÉSPED PARA MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEL CANTÓN". Acuerdo 11, Se acuerda iniciar el proceso de contratación para la ejecución del proyecto de CONSTRUCCIÓN RUCCIÓN DE 2 PARQUES BIOSALUDABLE EN EL CANTÓN. Acuerdo 13, Se acuerda iniciar el proceso de contratación para la ejecución del proyecto COMPRA DE UNIFORMES.

- Sesión Ordinaria 06-2018

Acuerdo 07 Se acuerda aprobar la solicitud del equipo de triatlón el cual requiere uniformes, gorras de natación. Acuerdo 09 Se acuerda aprobar la solicitud hecha por la asociación Deportiva de Colorado y prestarle un par de mayas para marcos de cancha de futbol, al señor Luis Graciano Palacios Cedeño, el día viernes 09 de febrero del presente (entregados). Acuerdo 10. Se acuerda aprobar la solicitud de COOPEAGROPAL RL y colaborarles en la compra del refrigerio para los 50 participantes del programa adulto mayor para la actividad de recreación el día 23 de febrero (realizado). Acuerdo 11 Se acuerda aprobar el préstamo de la cancha de fútbol de la cartonera a la región de coto Brus para desarrollar entrenamiento del proyecto de selecciones regionales de la federación de fútbol los días sábados de 9 a 11:00 am. Acuerdo 13 Se Acuerda Ratificar el acuerdo 9.01 de la Sesión Ordinaria N° 25-2017 del 19 de setiembre del año 2017, para gestionar la compra de bolitas de pimpón.

Acuerdo 16. Se Acuerda y Juramenta el Comité de Deportes de la comunidad 22 de octubre de Ciudad Neily, cumpliendo estos con los requisitos establecidos de Ley.

- Sesión Ordinaria 07-2018

Acuerdo 09 Se acuerda y Juramenta al Comité Distrital de Laurel Cumpliendo estos con todos los requisitos establecidos de ley. Acuerdo 10 Se Acuerda Autorizar al presidente William Jiménez Hernández y Vice pre. José Gómez Gonzales para que vayan el día 15 de febrero, 2018 al Consejo Nacional de Deporte en San José con el único fin de conseguir una prórroga para hacer las inscripciones de los equipos en la disciplina fútbol (M y F) y Futsala (F) para que estos puedan participar en los JDN y se autoriza el pago de los respectivos viáticos para transporte y alimentación por la suma de ¢13500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS COLONES NETOS) cada uno.

- Sesión Ordinaria 08-2018

Acuerdo 04 Se Acuerda y juramenta al Comité de Deportes de la Comunidad de mango de laurel, cumpliendo con todos los requisitos establecidos de ley. Acuerdo 05 Se acuerda y Juramenta al comité de Deportes de la comunidad de km 31 de Laurel, cumpliendo con todos los requisitos establecidos de ley. Acuerdo 06 Se Acuerda y se Juramenta al Comité de Deportes de la Comunidad de Vera Cruz de Paso Canoas, Cumpliendo con todos los requisitos establecidos de ley. Acuerdo 07 Se Acuerda realizar una visita a la cancha de la cartonera con el Ing. Víctor Rojas el día miércoles 28 a las 17 horas con los miembros del comité de Deportes. Acuerdo 08 Se acuerda Autorizar al Señor William Jiménez Hernández



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

para que asistan a la Primera Reunión para la Convocatoria de JDN a realizarse el jueves 01 de marzo del 2018, a la 1:00 pm en las instalaciones del Comité Cantonal del Deportes de Buenos Aires, y a su vez se autoriza el pago respectivo de Viáticos.

- Sesión Ordinaria 09-2018

Acuerdo 04. Se acuerda aprobar la solicitud de RECAFIS y apoyarlos en la actividad vuelta ciclística recreativa Ciudad Neily 2018 el día sábado 7 de abril, con bebidas energéticas y alimentación apta para los participantes, y con esta actividad apoyamos el día mundial de la actividad física. Acuerdo 05. Se acuerda aprobar solicitud de equipo tenis de mesa para asistir al I Ranking Nacional Femenino Acuerdo 12. Se acuerda organizar actividad recreativa en Laurel de Corredores para celebrar Día Nacional del Deporte el 18 de marzo 2018. Acuerdo 13. Se acuerda aprobar solicitud del comité de Vera cruz de Paso Canoas con la donación de un uniforme para equipo futbol femenino. Acuerdo 14. Se acuerda aprobar solicitud del entrenador del equipo de Futsala masculino de corredores Alfredo Rosales y prestarle 10 balones de Futsala, 5 chalecos de color naranja, conos y discos para realizar ejercicios, así como le coordinen el gimnasio para sus entrenamientos (entregados).

- Sesión Ordinaria 10-2018

Acuerdo 09. Se Acuerda aprobar la solicitud del comité de Deportes de las Vegas de Abrojo Norte con un uniforme para el equipo de futbol masculino y femenino. Acuerdo 08. Se acuerda aprobar la solicitud oficio CDC-014-2018 del Centro Educativo de Colorado y donarles 3 balones de futbol #5, para una actividad deportiva de dicha institución (entregados)

- Sesión Ordinaria 11-2018

Acuerdo 04. Se acuerda alquilar el salón de eventos los cipreses para los entrenamientos del equipo de Tenis de Mesa de Corredores por un monto de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL COLONES NETOS) por dos meses. Acuerdo 06 Se acuerda y aprueba los pagos del alquiler del gimnasio de Laurel para los entrenamientos del equipo Futsala femenino. Acuerdo 11. Se Acuerda donar cuatro Balones de futbol para la premiación del ganar de partidos, Celebrando actividad Día Internacional de Deporte el 18 de marzo en Laurel de Corredores (entregados). Acuerdo 18. Se acuerda y aprueba la compra de un botiquín de emergencias para equipos por partidos eliminatorios (entregados). Acuerdo 19. Se acuerda aprobar solicitud del comité de la Campaña de Corredores con Uniformes para tres categorías y Balones de futbol de acuerdo a las categorías. Acuerdo 21. Se aprueba solicitud del comité de Laurel con dos Uniformes uno para hombres y otro para mujeres de 22 piezas cada uno y dos balones de futbol.

- Sesión Ordinaria 12-2018

Acuerdo 09. Se acuerda aprobar solicitud de entrenador de Voleibol de Playa, y ayudarlo con 2 bolas de Voleibol y 1 línea de Voleibol. Los uniformes y medias quedan a la espera de conseguir. Acuerdo 10. Se acuerda y aprueba solicitud del comité de Deportes de la comunidad de km 31 de laurel y ayudarles con un uniforme para el equipo veteranos y uno para el equipo de jóvenes. Acuerdo 11. Se acuerda y aprueba solicitud del Comité Distrital de Laurel y ayudarles con 2 uniformes para la premiación del campeonato que se está llevando a cabo en la comunidad.



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

- Sesión Ordinaria 13-2018.

Acuerdo 19, Se acuerda y aprueba el pago del alquiler del Gimnasio del liceo de Ciudad Neily para los entrenamientos de equipos Voleibol Femenino y Futsala Masculino en participación para eliminatorias a Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2018.

- Sesión Ordinaria 14-2018

Acuerdo 03, Se acuerda y aprueba la confección de 8 uniformes para el equipo de ciclismo de corredores con la empresa Hergui soluciones (entregados) Acuerdo 04. Se acuerda y aprueba solicitud para la compra de kayak para los entrenamientos del equipo de triatlón de corredores. Acuerdo 05. Sea aprueba solicitud de la Escuela La Libertad de km 31 de Laurel, con la donación de 2 uniformes de 16 piezas, 14 de campo y 2 de portero

- Sesión Ordinaria 15-2018

Acuerdo 01. Se acuerda aprobar solicitud del Comité de Km 31 de Laurel con donarles 2 balones de Futsala, 2 balones de fútbol y 1 Juegos de mayas para marcos de cancha

- Sesión Ordinaria 16-2018

Acuerdo 06, Se acuerda colaborar a la solicitud planteada por el señor Jorge Morgan Moreno sobre el préstamo de los tableros de ajedrez (entregados) Acuerdo 10 Se acuerda aprobar a solicitud realizada por la Asociación de desarrollo de la fortuna en cuanto a la donación de balones y un uniforme de Futbol para torneo organizado en esta comunidad.

- Sesión Ordinaria 17-2018

Acuerdo 04 Se acuerda la compra de los uniformes para las disciplinas Clasificadas a JDN 2018, mediante proceso de licitación, Acuerdo 11 Se acuerda colaborar parcialmente con la solicitud realzada por la escuela Santa Marta (balones de futbol, hula hulas y platillos). Acuerdo 13 Se acuerda la compra de implementos para los atletas de JDN 2018.

De estos acuerdos hay algunos que ya fueron entregados y los demás están en proyectos pendientes de ejecución. Cabe mencionar que durante estos primeros meses del dio el Comité Cantonal de Deportes de Corredores a apoyado a todas las disciplinas participantes a Juegos Nacionales ICODER 2018, a los cuales se les ha brindado viáticos, hospedajes transportes, alquileres y demás necesidades correspondientes a cada disciplina. Por tal trabajo y arduo esfuerzo el cantón cuenta con 7 disciplinas clasificadas a los J.D.N.

El Comité de Deportes de Corredores ha venido trabajando con la idea de ayudar a todas las comunidades del cantón, fomentando el deporte de una u otra manera en cada una de ellas.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores Partida Presupuestaria

Descripciones	Total
Compra de 6 carritos de césped	¢8,000,000.00
Construcción 2 parques biosaludable uno en la libertad de Laurel y Laurel Centro	¢20,000,000.00



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

Construcción 2 parques biosaludables	¢20,000,000.00
Construcción de camerinos	¢25,000,000.00
Textiles y vestuarios 0	¢11,735,790.00
Viáticos dentro del país	¢2,478,400.00
Transporte dentro del país	¢977,388.36
Implementos	¢8,754,964.00

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta esas son las inversiones que se hicieron cuando se recibió el presupuesto, de ahí fue en donde se decidió y de igual manera prácticamente de lo que se ha invertido es en lo que se compró para el Gimnasio de Ciudad Neily y para los camerinos de Laurel, todo lo demás esta para sacar a licitación hay ocho millones para los carritos cortadores de césped que van a hacer distribuidos en el cantón desde Corredor hasta Laurel, van a ver dos parques, más dos que estaban ya son cuatro parques y uno va para el centro de Canoas, otro para La Cuesta, uno a Laurel y otro que esta para Kilometro 31 por la región tan amplia que está ahí.

También hay veinte cinco millones para los camerinos de la Veintidós de Octubre, no ha salido la licitación y ahí el Ingeniero todo lo tiene listo, eso le va a tocar al Comité que viene.

Para textiles y vestuarios estos son los recursos que hay para la compra de todos esos acuerdos que ustedes vieron y ahí es donde se van a utilizar. Los viáticos fuera y dentro del país, transportes y los implementos que hay que son balones, todos los implementos deportivos que necesitan las diferentes disciplinas.

	Ciclismo	Triatlón	Tenis de mesa	Atletismo	Futsala	Futbol	Voleibol sala	Voleibol Playa	Total
Transporte	¢640,000.00	¢240,000.00	¢1,330,000.00	¢1,280,000.00	¢775,000.00	¢675,000.00	¢335,000.00	¢555,000.00	¢5,830,000.00
Viáticos	¢602,891.64	¢380,665.00	¢463,045.00	¢796,100.00	¢573,120.00	¢246,000.00		¢138,000.00	¢3,199,821.64
Implementos	¢180,000.00	¢544,341.00	¢130,000.00		¢120,940.00				¢975,281.00
Inscripciones	¢30,000.00		¢311,500.00	¢147,000.00					¢488,500.00
Anualidades		¢45,000.00							¢45,000.00
Licencias y Dic	¢518,300.00								¢518,300.00
Arbitrajes					¢180,000.00	¢330,500.00	¢170,000.00		¢680,500.00
Alquileres			¢50,000.00		¢210,000.00		¢80,000.00		¢340,000.00
Total	¢1,941,191.64	¢1,240,006.00	¢2,284,545.00	¢2,223,100.00	¢1,859,060.00	¢1,251,500.00	¢585,000.00	¢693,000.00	¢12,077,402.64

También el señor Sindico William Jiménez manifiesta que en este cuadro quería hacer referencia para que vieran lo que se ha gastado ahorita para lo que son Juegos Nacionales, es algo muy importante porque realmente uno puede analizar con lujo y detalles cual ha sido las razones y como se ha distribuido y ustedes pueden ver que ciclismo tiene la inversión hasta ahorita de ¢1, 941,191.64, Triatlón de ¢1, 240,006.00, Tenis de mesa de ¢2, 284,545.00, Atletismo ¢2, 223,100.00, Futsala de ¢1,859,060.00 quiero aclarar que aquí está metido las dos disciplinas tanto femenino como masculino, Futbol de ¢1,251,500.00 igual ambas disciplinas y que desdichadamente llegamos hasta Pérez Zeledón, Voleibol ¢585,000.00, Voleibol de Playa ¢693,000.00; que eso hace un total de ¢12,077,402.64.

Esas son las cosas que se analizaron porque se quería saber cuánto es más o menos lo que se gastó en algunas disciplinas y ahí es donde estábamos viendo de que si hay una diferencia grande en cuanto al monto gastado en los diferentes números de atletas entonces si nos sale algunas disciplinas muy altas que es lo que estamos viendo que porque en razón alguna no sale más altas que otras.



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

La Señor Regidora Marielos Castillo Serrano le pregunta a William Jiménez ¿Qué cuales disciplinas van a competir a nivel nacional?, aparte de triatlón, tenis de mesa, atletismo.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que son siete.

La Señor Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que dentro de las siete no va ir el Voleibol de Sala.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que no y lo que hay que entender es que por ejemplo la diferencia en las disciplinas va en las categorías y hay que acordarse de que en Futsala es hasta el 2002.

La Señor Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ella pregunta por los que van ahorita, porque ahorita estas dando un informe de los que se ha gastado antes de los juegos nacionales, porque esto es eliminatorias pero ¿quiénes van para Juegos Nacionales?, va triatlón, tenis de mesa.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que si pero en diferentes categorías.

La Señor Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que sí, pero por disciplina se sabe que va tenis de mesa y es una de las disciplinas más caras, le sigue atletismo, luego le sigue ciclismo, de ahí le sigue Futsala que no va participar, luego futbol que está en quinto lugar, Voleibol y de ultimo esta voleibol de playa.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que para decirles algo ella hizo la búsqueda de las tres disciplinas que han estado más que son tenis de mesa que son 16 atletas los que tienen ahorita y sale a ¢142,784.00, luego atletismo tiene 26 y sale a ¢85,503.00 y en Futsala entre los dos equipos hay 30 sale a ¢61,968.00. Entonces cuando uno analiza ve que ahí hay disciplinas que se han llevado por atleta muchos más recursos que otros y sé que eso ha sido una de las disconformidades que ha tenido el cantón en cuanto las inversiones de los recursos.

Quiero decirles algo a ustedes, que una de las decisiones que tomó el Comité cuando estuve presidiendo que realmente con los recursos que aquí hubieran quedara algo y que la gente diga que hay una inversión allá por parte del Comité Cantonal de Deportes, por eso en eso se pensó en los parques Biosaludable que hay que distribuirlos en diferentes áreas del cantón.

La otra cosa es ver la visión que tienen todos los compañeros de ser equitativos para llegar en donde realmente se necesita y poner ese poquito de recursos para que la gente se sienta contenta, porque es muy feo escuchar de algo como es un desorden del Concejo y que digan que nunca hemos estado bien representados, eso es lo que se quiere y por lo que se lucha y nunca va estar bien representado, siento que eso es lo que se quiere y por lo que se lucha, sé que va a llegar a darse en el tiempo porque también hay que ser muy equitativos.

Entonces los poquitos recursos que se vieron en su momento, eso fue lo que pensamos distribuirlos de la mejor forma y que quedara en esa forma.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que ellos van analizar más tranquilamente este documento para alguna sugerencia que podamos hacer.



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que a él le gustaría que estudiantes que utilizan diferentes instalaciones cantonales deportivas y que toda vez que se manden a los muchachos a competir para Corredores que si se cobran que se cobren sumas lógicas, como es luz, agua y tal vez que el mismo comité en una forma limpia acomode, pero cobrarle ganancias es detener el desarrollo del cantón de frenarlo.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que para eso vamos a convocar al Comité Cantonal de Deportes y buscar los mecanismos.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que también hablar con las Asociaciones de Desarrollo, porque el Comité Cantonal de Deportes no tiene la infraestructura pero si las Asociaciones de Desarrollo.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que aquí lo que ha faltado es un poquito más de coordinación porque creo que si la Asociación de Desarrollo uno les habla y acceden, eso es cuestión también de hablar con la Junta de que nos ayuden.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el artículo 171 es muy claro, todas las instituciones que hay recreativas y deportivas deben de coordinar con el Comité Cantonal de Deportes, también el otro insumo importante es que la Junta Administrativa de Juntas de Educación son también elevaciones municipales y que las instalaciones que están dentro del área de los centros educativos no es la Junta directamente la que administre tiene que ver una junta integrada participativa e incluso como se nombra el Comité de Deportes y lo que pasa es que en eso estamos fallando y tenemos que hacer una revisión integral.

Y eso que hay obras financiadas por JUDESUR y que fueron más de casi doscientos millones y que ahora se aprovechen de ese recurso.

El Concejo Municipal da por recibido el Informe del Síndico William Jiménez, de su participación como Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Informe sobre el nombramiento del directorio de las Comisiones del Concejo Municipal periodo 2018-2020.

COMISIONES PERMANENTES		
Comisiones	Integrantes	Cargo
Hacienda y Presupuesto	Jorge Luis Jiménez Sánchez	Presidente
	Álvaro Ruiz Urbina	Secretario
Obras Públicas	Alfonso Padilla Campos	Presidente
	Álvaro Ruiz Urbina	Secretario
Asuntos Sociales	Bernabé Chavarría Hernández	Presidente
	Laura Arias Castrillo	Secretario
	Saray Castro Rodríguez	Coordinara
Asuntos Culturales	Bernabé Chavarría Hernández	Presidente
	Maikol Castillo Granados	Secretario
Asuntos Jurídicos	Álvaro Ruiz Urbina	Presidente
	Jorge Jiménez Sánchez	Secretario
Condición de la Mujer	Elizabeth Guido Batres	Presidente
	Olga Ramírez Castro	Secretario
Asuntos Ambientales	Alfonso Padilla Campos	Presidente



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

	Marielos Castillo Serrano	Secretario
Comisión COMAD	Abel Gómez Gómez	Presidente
	Fabiola García Carranza	Secretario
Gobierno Administración	Álvaro Ruiz Urbina	Presidente
	Marielos Castillo Granados	Secretario

COMISIONES ESPECIALES		
Comisión de Becas	Jorge Morgan Moreno	Presidente
	Ever Arburola Olmos	Secretario
Comisión de Emergencias	Cristian García Miranda	Presidente
Turismo	Marielos Castillo Serrano	Presidente
	Cristian García Miranda	Secretario
Vivienda	Jorge Jiménez Sánchez	Presidente
	José Abel Gómez Gómez	Secretario
Seguimiento de Acuerdos	Ever Arburola Olmos	Presidente
	Saray Rodríguez Castro	Secretario
Junta Vial Cantonal	Alfonso Padilla Campos	Propietario
	Suplente Elizabeth Guido Batres	Suplente
Asuntos Fronterizos	Alfonso Padilla Campos	Presidente
	Porfirio Villarreal Villarreal	Secretario
FEDEMSUR	Bernabé Chavarría Hernández	Propietario
	Guiselle Vega Alvarado	Suplente

ARTICULO VII.

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

No se presentaron informe de Alcaldía.

ARTICULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que tiene un familiar en un mal estado que ya no camina, me están prestando una cama, un colchón y una silla de ruedas pero necesito trasladarla hasta Cuatro Bocas, y quisiera saber me pueden ayudar o trasladar el tema a la Administración,

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que se comuniquen con Doña Emil mañana para que coordinen lo del transporte.

La Señora Sindica Fabiola García Carranza manifiesta que ella no puede ser la secretaria de la Comisión de la COMAD, por lo que propone a Guiselle Vega.



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que en vista de que están haciendo una gestión en el MOPT y aparentemente no había llegado la nota dijo un representante de Paso Canoas que la nota no fue elevada Aviación Civil.

Debido a que vienen las fiestas y todo eso entonces fui al MOPT directamente y traigo la nota de recibido, andaba hablando algunos temas. También presente la nota en el INDER y ahí me solicitaron la colaboración para incluirle a la nota del acuerdo que ustedes tomaron.

Me presente un poco tarde en el MOPT pero me atendió la secretaria y aquí tengo el recibido y ellos quedaron que a partir de hoy iban a llamar para darnos la audiencia.

De igual manera me apersoné a Aviación Civil y de igual manera me atendió la secretaria del Presidente de Aviación Civil y ahí hay dos filtros a la hora de pasar por ahí y el primer filtro fue muy difícil y ahora entiendo porque al compañero Jorge no lo querían atender y es porque hay una muchacha que es nueva y no conoce la tramitología de la institución.

Le comento esto porque don Jorge me solicito que le colaborara en eso porque yo estaba allá en San José.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que como no hubo la coordinación con el Presidente Jorge Jiménez y si está en San José y puede llevar el mensaje en buena hora.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el insistió temprano con el asunto de la cimarrona que le pusiéramos fecha porque casi siempre cuando un asunto se deja suelto sin fecha no se aterriza.

Nosotros le pedimos a don Nassar que nos trajera un presupuesto y deberíamos respetuosamente pedirle a la administración que nos diga por escrito cual es el inventario de instrumentos que existe aquí a efecto que le podamos responderle esas preguntas a don Nassar.

Lo otro es que con el permiso suyo solicitarle a la Señora Vicealcaldesa que si ella o alguien de la administración pueden estar con nosotros en esa reunión de la Comisión de Cultura y los señores y Don Nassar para cualquier duda o información. ¿Qué le parece?

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que está bien.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que otro asunto es que nosotros hemos ido en carro de aquí en comisión ha ido William Jiménez, Álvaro Ruiz, mi persona y no sé si nos han acompañado don Jorge en una ocasión ahí, a ver un camino que hay en Laurel que antiguamente fue camino y lo cerraron y entonces se hizo la gestión y dos veces hemos ido, entonces tengo entendido que ese camino tiene que tener una solución y los vecinos ahorita están pasando trabajos porque entran por un predio y el dueño lo cerro.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que él piensa tomar un acuerdo para ahora que entra la maquinaria. Porque lo que pasa es que ahora que se contrató la maquinaria con COOPEAGROPAL, porque viendo la parte social tuvimos que ayudarle porque bien que mal COOPEAGROPAL nos ha ayudado anteriormente con material, entonces pensamos adjudicarles a ellos. A partir de hoy ya entro la cuadrilla de COPPEAGROPAL para el



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

mantenimiento de los caminos entonces lo que le dijo don Carlos a ese muchacho es que una vez que entrara la maquinaria a Laurel iban realizar ese trabajo.

Doña Emil ya hay un acuerdo solo es de darle seguimiento ahora que está la maquinaria ahí en Laurel.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que también la comunidad de Peral que también el camino está terrible.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que está en dos sectores y la entrada a San Juan y Peral apenas se está conformando. El lunes ya se entró con el material empleado de COOPEAGROPAL y la maquinaria empleada de COOPEAGROPAL y lo que tenemos ahorita de la Municipalidad también está trabajando y está en Laurel.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que sigue con otro punto, don Bernabé hay cosas que se ven chiquitillas, pero para alguna gente del pueblo son grandes. Marina Cartín tiene años de tener ese problema ahí, creo que el lunes pasado le traje un recordatorio a don Jorge y ayer Marina nos dejó como los regidores más malos del mundo.

Ella tiene una bebe que tiene parálisis cerebral y parece que la ambulancia se ve en problemas cuando tiene que entrar me dijo para ver en que le podían ayudar.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que aquí se tomó un acuerdo que junto con el INDER, con Diego; porque en el mosaico que hizo el INDER si esta esa calle para darle mantenimiento. Entonces hay que ponerse en coordinación la Municipalidad más el INDER para ir al campo y hacer el lineamiento de la calle, hay que preguntarle a Diego porque es el encargado de la oficina.

Doña Sonia ese acuerdo se le paso a Diego Zúñiga, la coordinación para que fuera junto con el INDER.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que se le mando al Alcalde para que hiciera la coordinación.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta a la Señora Vicealcaldesa Municipal que le dé seguimiento, en estos casos don Alfonso lo que tenemos que hacer es acordarle a don Carlos o a doña Emil.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que ella tiene una pregunta sobre ese tema ya en los planos se evidencia que la calle está nada más que a nivel físico la gente ha invadido. ¿Eso es?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sí, que la gente no respeta.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que le falta todavía otro punto que es un poco polémico pero no se puede quedar sin hacerlo, el asunto es que siempre lo he dicho y lo he sostenido y lo sigo sosteniendo, yo vine a este Concejo, guarde la bandera de mi partido y saque la de Costa Rica y en eso hemos estado y tal vez a veces digo con arrogancia no vine aquí a bloquear vine a construir no vine ayudar y no me gusta nunca en ningún plano de donde este ser el oscurantista del asunto.



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

Pero hay un asunto que de hace días me trae preocupado y es el asunto del voto para Alvarito de los deportes, yo en una ocasión aquí pedí al Concejo un poco más de información sobre dos cosas que me preocupaban la legalidad de ese asunto y el otro hecho que se dan los permisos y efectivamente los informes de lo que recaudan no llegan aquí, tal vez si hay comunidades que si informen pero la mayoría no veo que lo hagan.

Entonces yo quería que por medio del Señor Presidente Municipal pedirle con todo respeto solicitarle al señor Asesor Legal dos cosas, una que me analice eso de que no mandan los informes económicos, siendo una directriz y la otra es que nos digan por medio de un análisis hasta donde este asunto es legal y hasta donde me compromete porque eso me tiene preocupado, mi corazón está para ayudarle a las comunidades, esa ha sido mi posición pero tampoco a un extremo por lo que quiero estar seguro por si se retoma o no el asunto.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que siempre he tratado de defender el tema de las patentes temporales, la ley está bien hecha, está hecha para coadyuvar a las comunidades, con solo levantar la mano no saben los granitos de arena que están llevando a una comunidad, respeto el credo religioso, si no se puede dar no se da, pero que tomen en cuenta que se tiene que analizar que hay a nuestro alrededor, les aseguro que hay municipalidad donde no hay problemas porque no hacen estas actividades, Corredores es especial en eso, esta zona es diferente a muchas zonas del país. Cuando uno analiza esta zona es poco el recurso que maneja pero ese poquito se va viendo en el Cantón.

Tengo un ejemplo y es que si sentirían bien los Regidores que escuchen en el cantón de Corredores hay actividades que no han pedido permiso y le voy a decir una cosa quizás muchas comunidades van hacer las actividades se lo digo porque entre más piden y exigen menos van a venir a pedir permiso, estamos instando a la comunidades que trabajen la clandestinamente y siento que eso no debe de seguir ellos deben de ver este Concejo con autoridad y solicitar el permiso como se daba antes.

Hubo una administración hace seis años que siempre aprobaban los permisos temporales y nunca paso nada grave, ustedes se puede poner muy exigentes sin aprobar patentes y les aseguro que al rato están haciendo las actividades. Entonces en ese tema nos tenemos que ponernos de acuerdo.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que ese tema se ha discutido mucho aquí y lo que tenemos que hacer es reglamentarlo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina le manifiesta a los compañeros síndicos, el asunto no es y nosotros nos negamos a que hagan actividades, lo que pasa es que la razón de lo que es el Comité Cantonal de Deportes es precisamente para el deporte, la recreación y la cultura, nosotros no podemos fomentar eso valores con un licor adentro por eso está prohibido y yo me opongo porque es ilegal y que el Asesor lo diga. Nosotros no podemos estar dando patentes para venta de licores en campos deportivos, eso está totalmente prohibido porque la idea más bien es apartar al adulto, al joven y a la niñez de toda manifestación viciosa.

Cuando nosotros hacemos las actividades ahí y alguien quiere que camuflamos las patentes les digo que hagan la actividad y que vaya a la municipalidad y paguen.



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que algo brevemente en la parte que la ley dice que no se pueden vender bebidas, esta Municipalidad tiene un reglamento a ley sobre la venta de bebidas con contenido alcohólico, habla por ejemplo de las licencias temporales y más bien aquí son muy indulgente en el otorgamiento de este tipo de licencia, porque aquí nada más presentan la solicitud y de una vez se vota, eso no es así, debe de traer ya el croquis, el plan de seguridad deben de traer todo.

Dice, Las licencias temporales de concederán únicamente con la aprobación mediante acuerdo del Concejo Municipal de Corredores en pleno. Donde se indicara la cantidad total de puestos autorizados, para habilitar el expendio de bebidas con contenido alcohólico en ocasiones específicas ocasionales, tales como fiestas cívicas, populares, ferias, tómbolas, turnos y afines. Estas licencias tendrán una vigencia máxima de 15 días con un horario de 11:00 am a 12:00 medianoche. En todo caso queda a criterio del Concejo Municipal ampliar el horario para el funcionamiento de las patentes temporales hasta ajustarlo a lo que establece la ley.

Estas deben ser solicitadas específicamente por la persona o entidad que va a ejecutar la explotación en forma directa, indistintamente si se trata del ente organizador de la actividad o del adjudicatario del derecho mediante remate de puestos.

Luego dice, Pago de derechos, El (los) solicitante (s) con la solicitud que se presenta al concejo Municipal para el permiso temporal, podrán presentar también la solicitud expresa para que se le dispense del cobro de dicha licencia, acreditando documentalmente la consonancia de la actividad con fines públicos, comunales, sociales o altruistas; para lo cual el Concejo hará el análisis correspondiente, (pudiéndose valer de cualquier clase de medios legales para verificar la información sea correcta y cumple con las expectativas para su aprobación), y por acuerdo en firme y por mayoría de votos dictara la resolución aprobando o denegando la petición.

Así mismo toda solicitud de permiso temporal, deberá contar con el visto bueno del Síndico del Distrito.

También establece las causales de cancelamiento en el acto de la Licencia temporal.

- a) Su subarriendo o cualquier otro acto de disposición de la misma.
- b) Cuando en una actividad autorizada en un centro deportivo, estadio, gimnasio o cualquier otro lugar en el que habitualmente se desarrollan actividades deportivas, se expendan bebidas con contenido alcohólico aun durante la realización de espectáculos deportivos.
- c) Cuando el área de consumo de bebidas con contenido alcohólicas no haya sido demarcada (separada del resto de actividades), según inspección en el lugar del Departamento de Patentes.

Prohibiciones. No se otorgarán licencias temporales en:

- a) Ninguna de las circunstancias detalladas en el párrafo tercero del artículo 7 de la Ley.



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

b) Cuando el área de consumo de bebidas con contenido alcohólicas no haya sido demarcada (separada del resto de actividades), según inspección e informe del departamento de patentes.

c) Cuando no se encuentre al día en cualquiera de las obligaciones con la Municipalidad de Corredores.

Esto es aparte de lo que la ley establece porque la ley también establece una serie de requisitos, pero si está reglamentado el tema.

El tema de la seguridad está en otras disposiciones, por ejemplo hay un reglamento para la celebración de eventos masivos y ahí es donde se dispone la cantidad de oficiales que debe de haber por cada metro cuatro. Pero todo está debidamente reglamentado, voy hacer el informe que pide don Alfonso.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta que cuanto cree que se tome para tenernos eso.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que dentro de quince días más o menos, don Alfonso.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que hace más o menos como dos meses vino una señora que se llama doña Daisy de la comunidad de Villas Darizara, a solicitar acá que se le ayudara con una declaratoria de camino ya que ella iba a donarles unos lotes a las hijas para construir las viviendas. Después hace un mes vinieron las hijas y se tomó un acuerdo para la Administración, para que enviara al Ingeniero con este servidor para hacer la inspección y ellas todos los día me preguntan cómo está la situación, les voy hacer sincero y ya hable con don Carlos y me dijo que me esperara esta semana.

Entonces no sé quién me ayuda con esto esta semana para que lleven al ingeniero de la Unidad Técnica, porque ya ellos tienen la calle lista.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que se va a referir a lo mismo, un día de estos fui hacer una gestión a Villas de Darizara, entonces pase por el lugar dicho y aproveche para hacer mi propia investigación sobre el asunto y en realidad no lo veo así tan difícil.

Las calles trazadas de Villas Darizara, desemboca y colindan con la propiedad de ellas y todas esas calles desembocan y colindan ahí y eso no es terreno de vía pública porque es terreno hasta donde ellos. Entonces eso ahí no le veo máximo problema porque esas calles fueron entregadas a la Municipalidad y lo segundo es que ella tenga una idea clara que donde es que quiere el callejón para la casa de los hijos.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que ya el acuerdo está y es solamente que lo retome Señora Vicealcaldesa y le den seguimiento.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que muchas de estas cositas se deberían de manejar con la Vicealcaldesa. ¿Qué opina usted?



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que no hay problema que se mande a la Alcaldía porque allá don Carlos le da movimiento, pero si también le puedo dar seguimiento para ver quien lo puede ir a ver.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que ella les iba a decir que porque no tomaban el acuerdo y le pedían al Colegio de La Cuesta la donación de instrumentos musicales, si la municipalidad hace una cimarrona le sirve todos los Colegios.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que hay que investigar primero si fue con una partida o una donación para pedírselo.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que hay que buscar los acuerdos.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que entonces busquemos los acuerdos para ver.

El Señor Regidor Cristian García Mirada manifiesta que tiene una preocupación desde el 2016 que entramos y el año pasado la repetí, de una situación en Paso Canoas centro que es la señalización de las carreteras por los niños que van a la escuela, sabemos que ese proyecto esta corto o mediano plazo y ver que se puede hacer para evitar un accidente.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que también el del paso a Darizara.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que Neily y Canoas centro es igual, eso es un caos la parte vial y la vez pasada quedamos que le dieran seguimiento y nunca lo hicieron.

El Señor Regidor Cristian García Mirada manifiesta que ahí hay que ver que se hace.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que tomar un acuerdo para mandárselo al MOPT.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que va hacer un pequeño comentario para caer en la pregunta, hace poco me visitaron unos jóvenes en la oficina de la Asociación de Desarrollo y me comentaron que están muy preocupados porque el Comité de la Persona Joven no está funcionando a su criterio y eso lo desconozco y por eso quiero hacerles la pregunta, que no se están reuniendo y que habían tratado de unirse a ese grupo y que ellos sienten de que no hay nada y que esa oficina pasa cerrada.

En una ocasión insistieron hasta que me vine para donde Sonia a preguntarle ciertas cosas del Comité y en realidad está muy pobre y tengo la información. Antier llegaron otra vez y me dijeron yo fui donde la Vicealcaldesa que es la que está facilitando a esos muchacho y parece que no hay mucha información. Entonces esa es la pregunta que le quiero hacer.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que ella los invito el viernes y son los mismos, les explique que si lo que ocupaban era unos acuerdos que fueran donde Sonia, porque querían saber quién conformaba el grupo y en que organizaciones estaban nombrados.



SESIÓN ORDINARIA N° 108 04 de junio del 2018

La muchacha me dio el teléfono para tratar de contactar a los muchachos del Comité de la persona porque dice que ellos les habían escrito pero no le había respondido que ella quería reunirse con ellos, entonces les dije que si eso era no había ningún problema que más bien costaba mucho que las organizaciones juveniles quisieran hacer cualquier labor social y de gratis.

Entonces el viernes no les pude dar el número de los muchachos pero si le explique que ahorita casi todos están trabajando, entonces ellos se reúnen a la hora que puedan.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ellos ahorita están incumpliendo.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que ella no sabe si están incumpliendo porque se reúnen.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que eso fue lo que le dijo la muchacha.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que no sabe de donde ella toma esa información, pero le dije que igual que si ella quería más información porque no le puede dar información de reglamentación si incumplen o no y ella lo que me dijo fue que quería las actas, entonces le dije que con mucho gusto porque todo eso es público y si ella quería información de cómo podrían reunirse podría llamar al Comité de la Persona Joven que está situado en Rio Claro.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él les facilito el reglamento.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ella les explico un poco también porque ella venia como un poco indispuesta y no sabía porque traía esa actitud, le dije que más bien que muchísimas gracias y si ella quería colaborar que estaba bienvenida porque la verdad grupo de jóvenes costaban mucho, la vez pasada que nos reunimos llamamos a 45 organizaciones y llegaron 5.

Entonces todo lo que viniera a favor y que mejorara el grupo era bueno y que por ahorita las actividades que se habían aprobado en mayo fueron las que ustedes aprobaron el presupuesto y no se habría podido realizar porque tuvimos que cambiarle fecha julio porque no había entrado presupuesto.

ARTICULO IX.

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTICULO X.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Vista la nota de fecha 01 de junio de 2018, presentada por el señor Ronald Arturo Ruiz González, se acuerda indicarle a don Ronald que en el acuerdo 01 de la sesión ordinaria 107 del 28 de mayo de 2018 no se le ha otorgado plazo para que ejerza su defensa sino para que indique se manifieste si en virtud de la denuncia presentada es su deseo presentar la renuncia o bien mantenerse en el cargo. De mantenerse entonces se ordenará la



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

apertura del debido proceso, momento en el cual se le otorgará el derecho de defensa, conforme se indicó en dicho acuerdo.

En otro orden de ideas, se dispone que se le comuniquen la denuncia interpuesta si no se hubiese hecho ya por la Secretaría del Concejo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Escuchada la petición del Señor Guillermo Barquero, vecino de Ciudadela González, quien solicita la donación de alcantarillas para colocarlas en pozo de agua. Al respecto el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración para que se realice una inspección y se vea la posibilidad de ayuda al Señor Barquero.

Acuerdo N°03: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de La Campiña, en tómbola que se está organizando en La Campiña para los días 30 de junio y 01 de julio del año en curso.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

La Regidora Saray Castro Rodríguez vota en contra de la aprobación de esta patente temporal.

Acuerdo N°04: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes ocho de julio del 2018, para atender al Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno quien expondrá la Evaluación de la actividad de la Auditoría Interna y al Licenciado William Sequeira, quien presentará la resolución final del Contrato con la empresa JOF, a las cinco de la tarde, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Acuerdo N°05: Visto el oficio CCDRC-0088-2018, suscrita por la Señora Evelyn Cruz Torres, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, mediante el cual solicita una prórroga de un mes para llevar a cabo la Asamblea requerida para la conformación del comité de Deportes de la comunidad de Veracruz.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgarles un plazo de 45 días a efectos de que se concluya la conformación total del Comité de Deportes de la comunidad de Veracruz de Paso Canoas.

Acuerdo N°06: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda el Expediente 2017LP-000001-MC (Borrador Resolución Apelación MATRA) y la Apelación MATRA para su análisis y recomendación al Concejo.

Por tal razón se convoca a la Comisión de Hacienda para el viernes 08 de junio del presente año a las 4:00 pm. De igual manera invitar al Señor Reymond González, Proveedor Municipal, para que participe en la reunión.



SESIÓN ORDINARIA N° 108

04 de junio del 2018

Acuerdo N°07: Se acuerda nombrar en comisión al Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, para que asista a la Sesión Ordinaria N°01-2018 del Órgano Electro de FAESUPT, el día sábado 16 de junio del 2018, a las 10:00 a.m., en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos. Solicitar a la Administración el giro de los viáticos respectivos.

Acuerdo N°08: Visto el oficio CE19584-054-2018, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, consulta el expediente 19.584, proyecto: “Adición de un Párrafo Primero y reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica” (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad), al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto.

Acuerdo N°09: Visto el oficio AL-DSDI-OFI-0257-2018 suscrito por el Señor Edel Reales Noboa Director a.i, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan el Expediente N°19.243 Reforma Integral a la Ley General de VIH; este Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de esta reforma.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la demarcación de la vía principal de Paso Canoas, ya que es un riesgo para los transeúntes de dicho distrito caminar por dicha vía, en razón que no existe ningún tipo de señalamiento, y dado el caos vial que se da en esa área fronteriza.

ARTICULO XI.

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las ocho con treinta minutos de la noche del día 04 de junio del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavaría Hernández
Presidente Municipal en Ejercicio

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal